**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE NÚMERO 02**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala ubicada en la Sala de Regidores ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal integrado por: LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente y en virtud de que previamente fuimos convocados el día 31 de marzo de del 2022 dos mil dos, para desahogar la sesión extraordinaria número 02 de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones IV, así como de los numerales 40 al 48, 62 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: --------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.--------------------------------
2. Revisión y aprobación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. ------------------------------------------------------
3. Estudio y dictaminación de la iniciativa de acuerdo económico de la comisión edilicia permanente de participación ciudadana y vecinal la propuesta para someter a consulta pública las rutas de transporte público aprobada en sesión ordinaria número 6 de fecha 23 de febrero del 2022 en el punto número 31.---------------------------------------------------------
4. Asuntos varios. --------------------------------------------------------------------------------
5. Clausura. ---------------------------------------------------------------------------------------

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, el regidor presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente al regidor ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y a la Regidora EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, la presencia de dos de los integrantes de la comisión se declara la existencia del quórum legal.--------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO.-** Revisión y aprobación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal comienza primeramente leyendo el plan de trabajo que en su introducción menciona que el municipio como expresión de la conformación del Estado, deberá tener la capacidad de proporcionar la organización política y administrativa para los habitantes que en él residen. Esta organización radica en las decisiones del Ayuntamiento, su trabajo en comisiones, mismo que se refleja en la ejecución de actividades administrativas por las dependencias competentes para cumplir con los fines que el artículo 115 Constitucional consagra como municipio libre. La legislación estatal establece que los integrantes del Ayuntamiento deberán de realizar funciones mediante comisiones ya sea permanente o transitoria, con el objetivo de estudiar, vigilar y atender los asuntos que correspondan conocer, asimismo en la normatividad municipal se regula la conformación de cada una de ellas y sus atribuciones. En ese tenor y en el caso particular de la Comisión Edilicia Permanente de Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, tendrá dentro de sus facultades, proponer políticas públicas en materia de gobernanza, organizaciones, sociales y vecinales, participación ciudadana , mecanismos de participación ciudadana, proyectos sociales, colaboraciones sociales en el gobierno municipal de Zapotlán el Grande, promoviendo las reformas necesarias a los ordenamientos municipales que versen en el ámbito de competencias y lograr la garantía de los derechos humanos y garantías de participación social; entre otras facultades y atribuciones que señalen las disposiciones en la materia. Este plan de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal tiene como objetivo establecer las estrategias que desarrollen, impulsen todo mecanismo de participación ciudadana a través de los principios básicos de la gobernanza como la democracia, pluralidad y no discriminación, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, derechos humanos, eficacia en la gestión pública, mediación

para la solución y conciliación de controversias, responsabilidad social, entre otros, basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, Ley Del Sistema De Participación Ciudadana y Popular Para La Gobernanza Del Estado De Jalisco artículo 37, 38 fracción 16, artículos del 39 al 49 y 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco**,** Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, Gobierno de Zapotlán el Grande; Jalisco. Continuando así con las atribuciones generales y específicas del plan de trabajo de tal comisión, así como también como los objetivos y acciones de la misma. A continuación el presidente de la Comisión somete a la aprobación el plan de trabajo, siendo aprobado por el Regidor Ernesto Sánchez Sánchez y por la regidora Eva María de Jesús Barreto.-------------------------

**TERCER PUNTO.- Estudio y dictaminación de la Iniciativa de Acuerdo Económico de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal la propuesta para someter a consulta pública las rutas de transporte público aprobada en sesión ordinaria número 6 de fecha 23 de febrero del 2022 en el punto número 31,** el presidente de la comisión le da la bienvenida coordinador de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal Raúl Méndez, después continúa dando lectura al turno que recibió de la Maestra Claudia Margarita Robles en su carácter de secretaría general del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el cual se menciona que se hace constar y se certifica que en la Sesión Pública Ordinaria número 6 de fecha 23 de febrero del 2022, en el punto número 31 en el orden del día, obra una iniciativa que se aprobó por unanimidad de 16 asistentes, iniciativa de acuerdo económico para la comisión edilicia permanente de participación ciudadana y vecinal que consiste en someter a consulta pública las rutas del transporte público, donde se emitieron los siguientes acuerdos primero se turne a la comisión como convocante para que se avoque al estudio de la presente iniciativa, con el objetivo de que se realice un mecanismo de participación ciudadana consistente en someter a la ciudadanía la distribución de las rutas del transporte público urbano, y con el resultado se someta ante el pleno y elevar la solicitud de modificación de las rutas del transporte público urbano a la Secretaría de Transporte Público del Gobierno del Estado a satisfacción y necesidades de la población; Segundo se anexan los planes de las rutas de transporte urbano actuales para posteriormente sean publicitadas durante la consulta pública en los estrados de la Presidencia Municipal y que posteriormente la ciudadanía proceda a participar en el mecanismo de consulta. El Regidor Ernesto Sánchez Sánchez procede a ceder el uso de la voz a la Lic. Laura Gómez Pinto asesora jurídica para la presentación y

explicación del mecanismo de consulta popular. A continuación el presidente de la Comisión somete a la aprobación para turnar, siendo aprobado por el Regidor Ernesto Sánchez Sánchez y por la regidora Eva María de Jesús Barreto.--------------

**CUARTO PUNTO.-** No existiendo asuntos varios, se procede al punto número 5 del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------

**QUINTO PUNTO.- Clausura.** El presidente de la Comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día 31 de marzo del año 2022 dos mil veintidós. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia para validar lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ** |
| Regidor Presidente |
|  |  |
| **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** | **LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |